



## REQUISITOS

Todo socio, sea que participe de forma individual o como parte de una lista, deberá cumplir a más de los requisitos previstos en la normativa legal vigente los siguientes:

a) Presentar un certificado de 20 horas de capacitación en Economía Popular y Solidaria, dictadas por una entidad debidamente acreditada de acuerdo con la normativa vigente. *(Desarrolla el curso aquí)*

b) Ser mayor de edad.

c) Tener la condición de socio activo de manera ininterrumpida por lo menos dos años a la fecha de calificación de la candidatura.

d) No ser directivo, ni empleado, de otra cooperativa de ahorro y crédito;

e) Estar en goce de los derechos de ciudadanía;

f) En caso de que los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia aspiren a reelección inmediata, obligatoriamente deben participar en la elección de Representantes.

g) No encontrarse en mora en la Cooperativa al momento de las elecciones, ni haber caído en mora durante los doce meses previos a la elección.

h) Presentar al menos 2 firmas de apoyo de socios a la candidatura, sea de una candidatura personal o por lista, en el formato aprobado por la Comisión Electoral y el resto de los documentos que dicha comisión mediante resolución lo determine. Para el caso de candidatos por listas se deberá presentar 2 firmas de apoyo por cada candidato integrante de la lista.

i) No encontrarse inmerso en las prohibiciones previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria;

j) Los demás previstos en la normativa jurídica vigente, las regulaciones expedidas por los órganos de control, el Estatuto, Reglamento Interno y en el presente Reglamento.

k) Presentar la autorización expresa para la revisión del buro de información datos crediticios personales, listados de prevención de lavado de activos, SRI, IESS y de títulos profesionales.